

## CONCLUSIONES

He expuesto los aspectos que considero más relevantes en lo que respecta a la explotación sexual infantil, este trabajo termina, pero no se cierra el libro de la memoria que recoge las conductas antisociales de pornografía y prostitución infantil. Puedo decir que la hipótesis base de la exposición está satisfecha, he aportado lo que creo es un paso para la lucha contra el comercio sexual infantil, en aras de un México mejor y sobre todo de una sociedad que se enorgullezca de su presente y de sus raíces.

**Primera.-** El contexto internacional ha establecido lo que considera los pilares de la lucha contra la pornografía y prostitución infantil, ahora hay que implementarlos.

**Segunda.-** Apuntado ha sido que se requiere de la cooperación de todos, especialmente de aquellos que no se sienten parte del conflicto para poder llegar a soluciones acordes y consensadas, adecuadas a la realidad social del entorno en el que se implementarán.

**Tercera.-** Estas conclusiones reafirman que el problema requiere de solución urgente, la adecuación penal que propongo en la creación del delito es un medio de control de la conducta y los medios de prevención, son una iniciativa urgente para México y en especial para el Estado de Quintana Roo.

**Cuarta.-** De igual modo se requiere de establecer alternativas educativas, sociales, comunitarias y de medios de comunicación que vayan a la par de la adecuación legal, esto

para poder prevenir las conductas y dejar de lacerar a la sociedad, no podemos esperar a que el “monstruo de mil cabezas” aparezca, las acciones se deben tomar ahora.

Espero que mi trabajo sirva para provocar la reflexión, para ponderar intereses, para apelar a las más altas conciencias, logrando que todos vuelvan la mirada y se interesen en un problema real y latente del México moderno.